

RESOLUCIÓN 028-SCM-2014

Alausí, 23 de septiembre de 2014.

Señor

ALCALDE DEL CANTON

Presente.-

En el tratamiento del primer punto del orden del día "Lectura y aprobación del acta anterior", la Corporación Edilicia tomando en consideración la facultad normativa y resolutoria constante en los Artículos 7 y 57 literal a) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, en Sesión Ordinaria, realizada el 23 de septiembre de 2014, **RESUELVE POR UNANIMIDAD: APROBAR EL ACTA # 22-2014, DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE FECHA 09 DE SEPTIEMBRE DE 2014, SIN NINGUNA MODIFICACIÓN.** Lo que comunico para los fines pertinentes. Atentamente, F). Armando Guaminga, **SECRETARIO DEL CONCEJO (E)**